

Revisado por la Comisión de Relaciones Exteriores

Elaborado por el Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018-2019**

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Décima Quinta Sesión Ordinaria**

**LUNES, 8 DE ABRIL DE 2019
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE**

-A las 11:17 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las once de la mañana y diecisiete minutos, vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores, contando con el *quorum* reglamentario.

Se encuentran presentes los señores congresistas: Mercedes Aráoz, Víctor Andrés García Belaunde, Juan Carlos del Águila, Richard Arce, Mauricio Mulder, Paloma Noceda, Guillermo Martorell, Luz Salgado y quien preside Luis Galarreta.

Tenemos la licencia de los congresistas Alcorta, Tubino, Morales y Dammert.

Se somete a consideración la aprobación de las actas de la Décima Tercera y Décima Cuarta Sesiones Ordinarias, realizadas el 11 de marzo y primero de abril, respectivamente.

Y la Segunda Sesión Descentralizada realizada el 15 y 16 de marzo de 2019.

Si algún congresista desea hacer una observación, puede hacerla.

Congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, señor Presidente.

No pude venir la sesión anterior porque estábamos en reunión de voceros, pero había quedado pendiente hacer un pronunciamiento.

¿Se acuerda usted, que le habían quitado la inmunidad al Presidente Guaidó de Venezuela? No sé si llegó a salir ese pronunciamiento.

El señor PRESIDENTE.— Ahora lo vamos a consultar a Secretaría Técnica.

Sobre el tema de las actas, si hay alguna observación, por favor.

Ninguna observación.

Aprobado por unanimidad.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Hemos recibido el informe de la Cancillería sobre el censo de peruanos que residen en el exterior, de conformidad con lo dispuesto en la Segunda

Disposición Complementaria Final de la Ley 30001, Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado.

Para conocimiento.

El Pleno del Congreso del 22 de marzo de 2019, aprobó las modificaciones a los miembros de las comisiones siguientes:

Salen de accesitarios los congresistas: Reátegui Flores, Castro Grández, Daniel Salaverry, Yesenia Ponce e Israel Lazo.

Ingresa como accesitario el congresista Edgar Ochoa de Nuevo Perú.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista tuviera un informe que hacer, por favor.

No habiendo ningún informe que hacer, continuamos.

Después voy a consultar, congresista Salgado, por si acaso el tema que esté pendiente.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún pedido de los señores congresistas?

Bueno, no habiendo ningún pedido, pasamos a Orden del Día.

Saludamos la presencia de la congresista Aramayo.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Vamos al debate y votación del predictamen de archivo, recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 179.

Propone la aprobación del Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica.

Tiene la palabra la Secretaria Técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— *Señor Presidente, señores congresistas, el Tratado Internacional Ejecutivo para la aprobación del Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica fue debatido en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión realizada el primero de octubre de 2018, donde a pedido de la congresista Luz Salgado, se solicitó al Ministerio de Economía emita opinión.*

La comisión recibió el 27 de marzo de 2019, la opinión del MEF con relación a la modificación del artículo 3 del Acuerdo donde precisa que no tiene observaciones a los incentivos fiscales para las obras cinematográficas realizadas en coproducción, ya que no exceden la legislación nacional en materia tributaria y no implica compromisos de otorgar beneficios o incentivos tributarios a dicha actividad.

De igual forma, refiere que la legislación nacional no contempla beneficios tributarios específicos para la actividad cinematográfica.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, señor Presidente.

Yo solicité este informe para que nuestro archivamiento de este Tratado quedara totalmente transparente de parte de esta comisión, así que si Economía ha dado ese informe, no tengo ningún inconveniente para que pueda ser mandado al archivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

¿Algún otro congresista?

No habiendo ningún otro comentario, pasamos a votación.

Los señores congresistas sírvanse expresarlo levantando la mano el archivamiento. Los que estén a favor. Los que estén en contra.

Aprobado por unanimidad.

Siguiente punto.

Debate y votación del predictamen de archivo también recaído en el TIE 194, que propone la aprobación del Acuerdo Marco de Amistad y Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Belice.

Secretaria Técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— *Señor Presidente, este Acuerdo fue suscrito en Belice el 27 de abril de 2018 y ratificado mediante el Decreto Supremo 005-2019-Relaciones Exteriores, publicado en el diario oficial El Peruano el 26 de enero del presente año.*

Se establece un marco de buena voluntad y cooperación entre Perú y Belice para fortalecer las relaciones con los Estados de El Caribe, siendo un instrumento valioso para la política exterior peruana en dicha zona geográfica.

Cabe resaltar que los privilegios contemplados en el artículo 8 para funcionarios, técnicos y expertos, se efectúan de conformidad con la legislación nacional.

Cuenta con las opiniones favorables de APCI, Ministerio de Relaciones Exteriores, que corresponden a las direcciones de Cooperación Internacional, Privilegios e Inmунidades y de Tratados.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, señor Presidente.

Con esta comisión tuvimos la oportunidad de asistir a la zona de Iñapari, casualmente como Relaciones Exteriores, y pudimos pasar por la nueva carretera a la zona de Assis.

El señor PRESIDENTE.— Es el siguiente tema.

Estamos en el 194 con Belice.

¿Hay alguna opinión al respecto?

No habiendo ninguna opinión, procedemos a votar.

Los que están a favor del archivamiento sírvanse expresarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Ahora si vamos al TIE 199.

Debate y votación del predictamen de archivo también que propone la aprobación del Acuerdo de Integración Fronterizo entre la República del Perú y la República Federativa de Brasil en el Área de Telecomunicaciones.

Secretaria Técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— *Ese Acuerdo se suscribió el 11 de noviembre de 2013, siendo ratificado por Decreto Supremo 12-2019-Relaciones Exteriores, y publicado en el diario oficial El Peruano, el 16 de marzo de este año.*

Este Acuerdo tiene su origen en reuniones presidenciales realizadas en los años 2009 y 2010.

El objeto es implementar los sistemas de Telecomunicaciones Fronterizas para la Integración de la oferta de servicios de telecomunicaciones, permitiendo la libre circulación de la información de manera confiable, segura y a bajo costo y elevada velocidad.

Protegerá a las poblaciones de Iñapari e Iberia, frente al roaming inadvertido, y facilitará las comunicaciones en la zona de frontera y la integración de las poblaciones de ambos países.

El proyecto piloto se iniciará en la ciudad de Assis, Brasil, e Iñapari, Iberia en Perú.

Luego de la evaluación de los resultados se expandirá otras áreas fronterizas.

Las tarifas para los servicios de telefonía fija, pública y redes de servicios móviles, se dan del servicio local.

Cuenta con las opiniones favorables del Ministerio de Transportes, Osiptel y del Ministerio de Relaciones Exteriores, las direcciones de Desarrollo de Integración Fronteriza y la Dirección General de Tratados.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna participación?

Congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, señor Presidente.

Comentaba, me había equivocado, recién estamos viendo este Tratado 199 y con esta comisión hacía recordar que hemos ido a la localidad de Assis, porque estamos en la frontera con Iñapari y es un puesto muy importante, casualmente, donde hemos visto el control migratorio y la facilidad que con esa carretera nos une a la comunidad brasileña.

Nos contaban, inclusive, los vecinos de Iñapari, que en un determinado momento fue el Perú que a través de esta carretera les alivió el problema por una inundación; o sea, hay una comunicación estrecha por vía terrestre y yo me alegro que también se regularice el tema de comunicaciones, porque están tan cerca y no es justo que por simples trabas burocráticas no puedan tener acceso al roaming a algún servicio más eficiente, ya sea de un lado o del otro lado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Luz Salgado.

Congresista Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Gracias, señor Presidente.

Tan solo para requerir un poco más de información, si nos pueden hacer llegar el TIE respectivo, ya que con Brasil por el lado del río Yavarí, tenemos cerca de mil trescientos kilómetros de frontera, una serie de poblaciones ribereñas asentadas ahí al margen de este río.

Por tanto, me interesaría mucho conocer cuáles son los alcances de este Tratado para ver de qué manera podríamos sugerirle a Relaciones Exteriores, evalúe la posibilidad de proponer un acuerdo ampliatorio para ver la zona de Yavarí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto.

Entonces, para considerar el pedido del congresista Del Águila, vamos a hacer la solicitud al respecto, indistintamente que esté obviamente este Tratado ejecuta y vaya al archivo.

Los que estén a favor, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Aprobados por unanimidad.

Congresista Víctor Andrés García Belaunde, tiene la palabra.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Gracias, señor Presidente.

Simplemente para pedirle que se pueda pedir vea en esta comisión también el proyecto de ley que hemos presentado sobre financiamiento de ONG, transparencia y financiamiento de ONG.

Quizás esta comisión podría ver también el tema, que es importante.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista García Belaunde.

Justo quería comentarles, que dentro del plan de trabajo se encuentra el tema relacionado al financiamiento de ONG y financiamiento exterior.

Saludamos la presencia del congresista Alberto De Belaunde.

Voy a pedir para que sea formal la ampliación de agenda en estos momentos para poder entrar y tomar un acuerdo sobre este tema.

Los que estén a favor, sírvanse expresarlo levantando la mano, para ampliar la agenda en este momento.

Aprobado por unanimidad.

Congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (BL).— Gracias, señor Presidente.

Si pudiese constar mi voto a favor de los tres Tratados Internacionales Ejecutivos.

El señor PRESIDENTE.— Cómo no.

Entonces, ampliando la agenda el acuerdo sería más bien darle prioridad justamente al tema de los financiamientos externos a

las ONG peruanas, por lo cual podemos recoger el proyecto que se establece acá. Y también trabajar algún proyecto específico para tratarlo en la comisión.

Si no hay ninguna objeción para darle prioridad a este tema que está en el plan de trabajo sobre Financiamientos Externos de las ONGs.

Los que estén a favor, sírvanse expresarlo levantando la mano, congresistas: Aráoz, Del Águila, Salgado, Martorell, Aramayo, De Belaunde, Noceda, Mulder, Chacón, García Belaunde y quien habla.
(2)

Aprobado por unanimidad.

Hay una preocupación que hemos visto que hay unos financiamientos externos a diferentes instituciones, que después terminan teniendo agendas internacionales, que es lo que preocupa en todo caso a la comisión.

El segundo punto, solamente como informe y si se puede ser un acuerdo.

Hemos estado conversando con algunos parlamentarios para acumular más tratados internacionales ejecutivos, para que no vaya a haber sorpresas si es que no sesionamos necesariamente todas las semanas.

Creo que si fuera de la comisión trabajamos bien este tema de las ONG y vemos cuántos podemos acumular, podemos sesionar incluso cada quince días, será semanal en la medida que tengamos también temas importantes o tengamos un buen número de resoluciones legislativas.

Congresista Mercedes Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con el tema de tener un mecanismo de rendición de cuentas, creo que es muy valioso para el tema de las ONG. Hasta ahora creo que en los últimos años no hemos logrado tener el mecanismo adecuado, que no pase por ser inconstitucional y cosas por el estilo. Pero creo que el APCI también debe darnos información al respecto porque ellos sí registran de dónde vienen las donaciones, de dónde provienen las fuentes de financiamiento.

Y visto esto, sería bueno tener eso como material para empezar el estudio.

Me piden una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, señor Presidente.

Hicimos nosotros un grupo de trabajo, casualmente para ver el tema de las ONG, llegamos a hacer una investigación previa en el Congreso pasado, terminó en una denuncia fiscal porque encontramos una serie de irregularidades, empezando que se obviaban las multas o no se cobraban, habiéndoles encontrado en delito o en flagrancia a determinadas ONG que no funcionaban,

casualmente o que no rendían cuentas de los recursos que utilizaban.

Es más, sugerimos que basta que tuvieran una serie de exoneraciones de parte del Estado, tenían que darse cuenta de alguna instancia en qué estaban cifradas sus actividades.

Lamentablemente, no ha tenido ningún efecto en Fiscalía; lamentablemente, a la hora de la reorganización, porque esta institución ha pasado de la PCM a Relaciones Exteriores, de Relaciones Exteriores volvió a la PCM; se le ha quitado cierta independencia inclusive, pero no hay un mecanismo para fiscalizar. Y el grave problema era que decían que no contaban con los recursos para poder fiscalizar a todas las ONG existentes.

Ese es un grave problema, inclusive que ahora tenemos porque sabemos que muchas de ellas reciben financiamiento y no sabemos en qué se utilizan, so pretexto que están haciendo alguna labor social, están metidas en temas inclusive en la lucha contra los antiminereros, básicamente. Esto no se atreve a descubrir.

Creo que es muy importante nuevamente retomar ese trabajo y sobre todo averiguar en qué quedó ese informe que fue desde el Congreso de la República a la Fiscalía de la Nación.

Lo hicimos casualmente con la congresista Lourdes Alcorta y otro congresista que ya no está ahora presente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Concuero completamente, yo recuerdo en la época del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, había un financiamiento muy claro e inclusive yo lo vi en los reportes de APCI, de hacer campañas anti Tratado de Libre Comercio.

No era con una agenda que no es la agenda política del país, o sea, es el tipo de cosas que hay que evitar. Bienvenido todo aquel que quiera cooperar con el desarrollo del país, pero que rinda cuentas. Creo que es importante la rendición de cuentas.

El señor PRESIDENTE.— Congresista De Belaunde. Luego la congresista Chacón y congresista Noceda.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (BL).— Gracias, señor Presidente.

Solo para solicitar que cuando evaluemos las posibles propuestas legislativas sobre este tema, tengamos en cuenta la sentencia del Tribunal Constitucional del año 2007, me parece, si la memoria no me falla, que establece una serie de distinciones conceptuales que creo que son valiosas y también un marco constitucional que si lo tomamos en cuenta, tenemos la posibilidad de ser efectivos en lo que buscamos alcanzar.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Justo conversamos.

Congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, señor Presidente.

Justamente en ese sentido era mi intervención.

Sin embargo, a diferencia de lo que dice el congresista De Belaunde, creo que habría que volver a intentar que sean fiscalizadas, porque el Tribunal Constitucional una vez más, yendo más allá de lo que le compete, dijo que las ONG —no sé si tiene la sentencia ahí o exactamente los puntos que habría que analizar— aquellas, que exigió que se fiscalice a las ONG. Y las ONG que muchas veces son las que piden transparencia hacia absolutamente todo, dijeron que no, que no querían ser fiscalizadas.

Lo que se dijo al final fue que solamente aquellas que tenían beneficios tributarios, podían ser fiscalizadas por el Estado.

Mire usted, señor Presidente, el doble rasero de muchas de ellas, muchas prefirieron no tener absolutamente ningún beneficio que supuestamente las ONG las tienen, solamente para que no las puedan fiscalizar.

Mi pregunta es: ¿qué tienen que esconder?

Nosotros debemos, si bien es cierto, tomar en consideración algunos puntos que fueron tomados en esa oportunidad.

Definitivamente debemos de seguir insistiendo, señor Presidente, en que las ONG tienen que ser fiscalizadas.

Vuelvo a insistir, ¿qué ocultan, qué temen? Que prefieren no tener beneficios tributarios u otro tipo de beneficios con tal que el Estado no las fiscalice.

Creo que eso es algo que está pendiente, es una tarea pendiente y lamentablemente a veces también en algunos casos y para temas específicos, el Tribunal Constitucional ha tenido sesgos que no necesariamente son los intereses del país.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (AP).— Gracias, señor Presidente.

Para informar que el primer año, 2016 - 2017, se formó un grupo de trabajo justamente para hacer seguimiento a la APCI, teníamos como referencia el trabajo que había hecho la congresista Luz Salgado con la congresista Alcorta y el grupo de trabajo del quinquenio anterior.

Acá se hizo un seguimiento a las conclusiones que habían sacado de ese informe, todo este trabajo ha sido entregado a la comisión, al finalizar ese primer año.

Bueno, sí, justamente lo que mencionaban, según tengo entendido solamente se tiene registro de aquellas organizaciones que reciben los beneficios tributarios. Las que no reciben estos beneficios, no tienen que ser registradas.

Entonces, la APCI no tiene mayor opción de darle seguimiento de fiscalizarlas.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Noceda.

Para tomar en cuenta su aporte.

Congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Gracias, señor Presidente.

Acá tengo el dato, es el Proyecto de Ley 3949, que presentamos y está desde el 28 de febrero pasado en la Comisión de Fiscalización.

Hay que pedirlo aquí, señor Presidente, se trata de fiscalizar y eso es parte de la lucha contra la corrupción.

Evidentemente fiscalizar a ONG que hacen tratos con el Estado, que subastan bienes públicos que entregan concesiones, que entregan contratos del Estado, pero que nadie los puede fiscalizar y no pueden decirnos absolutamente nada.

O sea, utilizan dinero del Estado, de todos los peruanos, y luego aprueban una serie de condiciones para las concesiones que entregan.

En este caso, me refiero a OIM, por ejemplo. Y sencillamente nadie lo fiscaliza.

Cuando en la Comisión Lava Jato les hemos pedido que vengan, no han querido venir y cuando les hemos dicho que nos manden datos sobre algunas obras, no han querido enviar nada diciendo que tienen inmunidad.

Evidentemente ese es un nido, es un nido de corrupción, es un nicho guardado en una esquina de una casa donde tú no puedes tocar; o sea, usan dinero del Estado, cobran al Estado por lo que hacen, no es dinero que viene de fuera, no es dinero que viene de las Naciones Unidas o de alguna entidad internacional. No. Es dinero que ellos, es dinero que ellos hacen en el Perú utilizando un privilegio que no tienen otros peruanos; es decir, la inmunidad.

Por lo tanto, reciben dinero del Estado porque cobran sus servicios en grandes cantidades y luego entregan las obras y no hay como saber por qué las entregaron, cómo evaluaron las obras, cómo evaluaron los presupuestos, etc.

Creo que no se trata de quitarles inmunidad total, pero sí cuando se trata de negocios del Estado o con el Estado, evidentemente como cualquier persona jurídica tienen que dar cuenta de lo que están haciendo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Hay que diferenciar, o sea, una cosa son las ONG en la cual sí estoy completamente de acuerdo con la propuesta de trabajar hasta un proyecto de ley con más dedicación y ver los vicios de la constitucionalidad también de ellos, porque realmente sí hay problemas de rendición de cuentas.

Otra cosa es la inmunidad de acuerdos internacionales que hemos firmado. Aquí los aportes que hacemos a estos organismos nos hacen propietarios, si quieren decirlo, estos organismos.

Evidentemente, ellos tienen que rendir cuentas a la Cancillería porque en este caso las ONG tienen que rendir cuentas a la Cancillería en los temas que le corresponde ser evaluados porque esa es su rama o en el Ministerio de Economía y Finanzas, como es el caso del Banco Mundial, el Fondo Monetario o el BID o la CAF; que su rendición de cuentas, su relación, es a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

Pero justamente parte del trabajo de ellos requiere de la inmunidad, sino tendrían realmente problemas para la ejecución, y dada la experiencia que he tenido, en todas partes del mundo se les da inmunidad.

Yo he estado del lado del Banco Interamericano en una vía pasada y efectivamente tenía el goce de esas inmunidades para poder hacer el ejercicio de tu trabajo, sino justamente para no involucrarlos políticamente.

Ese es el tema, no se pueden involucrar en el ámbito político. Y esa restricción es importante para las entidades multilaterales o las cooperantes en general que entran con estos tratados.

El señor PRESIDENTE.— Creo que hay dos temas interesantes, pero que uno no excluye al otro.

El caso que planteaba, lo que nos está comentando el congresista García Belaunde sobre el proyecto de ley, creo que igual debería venir a la Comisión de Relaciones Exteriores porque es un proyecto que por un lado, por ejemplo, el caso de OIM, entiendo que entró a temas de construcción y de obras y que hubo muchos problemas, incluso Contraloría planteó alguna vez alguna propuesta.

Pero creo que no le hace mal si es que le da una visión, además si tiene relación con Cancillería, una visión desde la comisión para ver lo que se está debatiendo; es decir, hasta dónde se le puede limitar, el tema de la inmunidad, porque una cosa es el BID y otra cosa es OIM, por más que hoy es parte de una organización mayor pero es la ejecución de las obras.

Si no hay ninguna objeción, creo que podríamos pedir también al Consejo Directivo que nos puedan enviar para dar una mirada al proyecto de ley que ha dicho el congresista García Belaunde.

Si no hay ninguna objeción, vamos al voto.

Los que estén a favor, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

El segundo tema, que es lo que hemos aprobado, que es dar prioridad a este tema de la fiscalización de las ONG, creo que lo que ha dicho la congresista Noceda y la congresista Chacón, en relación a la preocupación de lo que habían planteado incluso también el TC, lo ha dicho el congresista De Belaunde, tenemos que mirarlo obviamente en relación a cuáles han sido las objeciones para algunos que consideran levantar las objeciones, otros consideran insistir.

Acá el tema es algo muy simple, a veces hay financiamiento de países, por ejemplo, financiamientos de ONG que toman posiciones

en minería de países que compiten con la misma exportación peruana en la misma minería.

Entonces, uno tiene que ponerse alerta y es importante la transparencia de quien plantea una posición en nuestro país, y diga que le financia un país que compite con nosotros en esa misma situación, y cuánto gana por decir esa posición en el Perú. De eso vamos a encontrar desde salud hasta todo ámbito.

Entonces, la transparencia no nos dice, por ejemplo, esta ONG de salud que promueve tal tema no nos dice realmente su declaración de intereses tan mentada en el Perú.

Entonces, creo que hay que mirar esos aspectos en relación a donde hay un conflicto de intereses, y por transparencia saber quiénes son los que de alguna manera están detrás de los financiamientos.

Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Sin ánimo de hacer un debate en este tema porque no tenemos el dictamen, y creo que ni siquiera está en esta comisión.

Pero sí poner en relieve que efectivamente en el año 2007 se sacó una ley, la 28925, que era la ley que obligaba a que los fondos de la Cooperación Internacional que llegaban a Organismos No Gubernamentales —por supuesto, esos son conocidos, se sabe o sea, esos pasan por Cancillería— no era ese el tema, el tema es si el dinero que recibían esas ONG era gastado justamente para los que fueron destinados, sino se tiraban la plata, en otras palabras.

Claro, que había una política de Estado pero que tenía que determinarse las políticas de Estado que pudieran estar favorecidas por eso.

El Tribunal Constitucional declara inconstitucional que las ONG den cuenta de cómo gastaron el dinero que recibieron, declara esa parte inconstitucional. Y no es porque tenga muy buena memoria, sino porque como Internet ahora lo permite, aquí está: *Declarar fundada en parte la demanda de inconstitucionalidad en consecuencia, inconstitucional el artículo 1 de la Ley 28925, que modifica el párrafo 3, que dice "así como la ejecución del gasto que realizan con recursos de la Cooperación Internacional Privada". (3)*

Esa frase, que dice *la ejecución del gasto que realizan con recursos de la Cooperación Internacional Privada*. Esa parte ha sido declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional.

Entonces, para que vea que Tribunales Constitucionales como los que tenemos ahora, hemos tenido antes también.

Eso es lo que el congresista De Belaunde seguramente recuerda bien, entonces por eso es que lo pone en relieve. A la hora de debatir ese dictamen, vamos a tener que tener en cuenta esto porque aunque no nos guste, está vigente.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto.

Entonces, estamos claros en el tema. Lo que se ha ampliado es la agenda y se ha acordado darle prioridad a este tema.

Siendo exactamente las once y cuarenta y cinco de la mañana, se levanta la sesión.

Pido dispensa para ejecutar los acuerdos tomados.

Ha sido aprobado.

Gracias.

-Se levanta la sesión a las 11:45 h.